



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>DESPENSA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapán de zapata. Tel 7343450691 Correo: dif.tlaltizapan1921@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Directora del Sistema DIF Municipal		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas interesadas en ingresar al programa que se encuentren en periodo gestacional (3 a 8 meses) o lactancia (0 a 6 meses), y que se encuentren en situación vulnerable.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante canalizaciones del SMDIF		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 9:00 am – 2:00 pm.		
Plazo oficial máximo de resolución Vigencia.	Al término de la vigencia del padrón existente, después de 10 Días Hábiles. Por el Periodo de 10 meses o cumplir la edad permitida en el programa		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Constancia de medica donde indiquen los meses de gestación. Esta deberá ser del centro de salud.		1
2	Identificación Oficial		1
3	Curp actualizado del beneficiario		1
4	Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses		1
5	Número Telefónico		1
6	Estudio Socioeconómico (Este lo realiza la trabajadora social el sistema DIF Municipal)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Cuota de recuperación \$ 17.00		El pago se deberá de efectuar al personal del sistema DIF que le haga la entrega de la despena	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos solicitados y el estudio socioeconómico resulta positivo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02, Col. Centro de Tlaltizapán de Zapata. Tel 7343450020 correo: Contraloriampaltlaltizapan2019-2021@outlook.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

